



Resolución Jefatural No. 357 -2005-AGN/J

Lima. 14 NOV. 2005

Visto, el Oficio N° 073-2005-GOREMAD-AR-MDD

con Reg. N° 504645;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director del Archivo Regional de Madre de Dios solicitó la exoneración del pago por derecho de inscripción para participar en el Curso Básico de Archivos en la Modalidad a Distancia, programado por la Escuela Nacional de Archiveros, para el lapso del 24 de octubre de 2005 al 25 de mayo de 2006:

Que es política Institucional, promover y propiciar la formación profesional y permanente capacitación especializada en Archivística, a los servidores y funcionarios de las diferentes Entidades que conforman el Sistema Nacional de Archivos, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones:

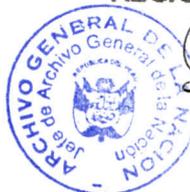
De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, en vía de regularización, a don Pablo Medrano Valdez, Director del Archivo Regional de Madre de Dios, del pago por concepto de inscripción para participar en el "Curso Básico de Archivos en la Modalidad a Distancia" que se viene desarrollando en la Escuela Nacional de Archiveros, a partir del 24 de octubre de 2005 al 25 de mayo de 2006.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Cavero

JEFA

Archivo General de la Nación

